



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. 3000-13192-23

VISTO: La presentación formalizada por el Director de la Real Academia Española, Dr. Santiago Muñoz Machado, mediante la cual invita a la Suprema Corte de Justicia a adherirse a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro (Red - PHLC); la resolución SC N° 2200/19 a través de la cual el Tribunal ratifica el Acta de adhesión a la Red de Lenguaje Claro Argentina; la resolución SC N° 2025/21 que dispuso la realización de una prueba piloto para la implementación de los modelos de actos de comunicación accesibles, y,

CONSIDERANDO: 1) Que la Red Panhispánica de Lenguaje Claro se constituyó el pasado mes de junio del año 2022 entre las autoridades de la Real Academia Española, la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile y la Red de Lenguaje Claro Chile, con el propósito esencial de fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como para promover el compromiso de las autoridades para asegurarlo en todos los ámbitos de la vida pública.

Que, a su vez, en la cláusula quinta del Acuerdo de Constitución de dicha Red, se declara expresamente que el convenio es de libre adhesión para las instituciones públicas o privadas que se identifiquen con sus propósitos y asuman sus compromisos.

2) Que, por su parte, la Suprema Corte de Justicia viene desarrollando acciones positivas orientadas a promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro, comprensible y accesible.

Que, en orden a ello, dispuso su incorporación a la Red de Lenguaje Claro Argentina (ReLCA), la cual fue creada con el objetivo de promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas el uso de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos para facilitar la comprensión y el acceso universal a todos los ciudadanos (conf. res. SC N° 2200/19).

Que, además, a través de la resolución SC N° 2025/21, el Tribunal implementó un mecanismo de comunicación y notificación accesible en

procedimientos que involucren a personas con discapacidad, personas adultas mayores y niños, niñas y adolescentes, considerando que el lenguaje claro garantiza el acceso a la justicia, a la información, al goce y al ejercicio de los derechos de las personas y a su vez hace al cumplimiento del principio de transparencia que debe preservar la administración pública.

Que, asimismo, corresponde a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia designar un delegado de la institución quien actuará como interlocutor y tendrá la función de coordinar las actividades propias de la Red.

Que, en consecuencia, y con el objeto de profundizar en los avances sobre la materia, resulta oportuno manifestar la voluntad de adhesión de esta Suprema Corte a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 3971, con las modificaciones del Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1: Adherir a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro constituida por iniciativa de la Real Academia Española, el pasado 9 de junio de 2022.

Artículo 2: Delegar en la Presidencia del Tribunal la designación del delegado de la Suprema Corte de Justicia a los fines de que actúe como interlocutor y coordine las actividades propias de la Red.

Artículo 3: Regístrese y comuníquese a la Secretaría de Coordinación de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, encomendada a la Real Academia Española.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/09/2023 13:32:13 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/09/2023 13:48:06 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 14/09/2023 10:36:52 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/09/2023 14:09:07 - SORIA Daniel Fernando -

JUEZ

Funcionario Firmante: 19/09/2023 20:23:48 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235000291001572183

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002294


MATIAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

